



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

# Tsa'chila

Formamos profesionales con mentalidad global

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Memorando Nro. ISTT-P-M-2025-52

**Para:**

Ab. Wilmer F. Campaña  
**Procurador I.S.T.T.**

Mg. Aldo Octavio Alcívar Mera  
**Gestor de Comunicación**

Ing. Verónica Sánchez, MsC.  
**Vicerrectora**

Ing. Chala Cuadros Julio Cesar  
**Gestor de Planificación y Gestión Estratégica**

Ing. Leonardo Jácome, MsC.  
**Gestor de Investigación**

Ing. Cristian Rodríguez, MsC.  
**Gestor de Vinculación**

Ing. Paola Mogollón, Mg.  
**Gestora Administrativa Financiera**

Lcda. Sara Ramírez, Mg.  
**Gestora de Bienestar Institucional**

Ing. Erema Liliana Arteaga Mendoza.  
**Secretaria General**

Ing. Adriana Carrillo  
**Gestora FISE**

Ing. Ángel Villarreal, Mg.  
**Gestor TICs**

Ing. Carlos Sampedro  
**Gestor SIGA**

**Asunto:** Conformación de Equipo de Rendición de Cuentas

**Fecha:** Santo Domingo, 1 de abril del 2025

De mis consideraciones,

Al Instituto se ha remitido el Memorando Nro. SENESCYT-CZ4-2025-0436-M, de fecha 26 de marzo de 2025, suscrito por el Eco. Diego José Vásquez Catagua, Coordinador Zonal de Ciencia, Tecnología e Innovación Zonal 4, en el que indica:



En el enlace adjunto encontrara el cronograma actualizado del proceso de rendición de cuentas del año 2024.

[...] Link: <https://www.cpcs.gov.ec/cronograma-de-procesos/>

En virtud de lo arriba indicado, hacer cumplir el cronograma, de las directrices en link detallado, una vez culminado este proceso de la elaboración del informe y la rendición de cuentas a la ciudadanía con el fin de cumplir con la Resolución Nro. RPC-SO-41-No.740-2019 que establece lo siguiente: “[...] Artículo 3. Rendición de cuentas. - La rendición de cuentas es un proceso a través del cual las IES reportan, analizan, discuten con su comunidad, la sociedad y los organismos estatales correspondientes, sobre la información de la gestión académica e institucional en lo que se refiere al cumplimiento de la misión, objetivos estratégicos, recursos recibidos, su administración, mandatos y desarrollo de obligaciones previstas en la Ley, desarrollada durante cada año”.

Estos informes deben ser remitidos a esta Coordinación, con el fin de cumplir con las directrices de la remisión a planta central.

Por lo expuesto y al amparo de lo prescrito en el literal f) del artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, norma jurídica en la cual se prescribe que es deber de las y los profesores e investigadores, “f) *Cumplir con la normativa vigente, así como con las disposiciones internas de la institución de educación superior a la que pertenecen.*”; en mi calidad de máxima autoridad de esta entidad y con base en lo ordenado en el literal c) del artículo 24 del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Tsa`chila, en donde se establece que es atribución del Rector: “*adoptar las decisiones oportunas y ejecutar los actos necesarios para el buen gobierno de la institución*”, se los **DESIGNA** como **equipo de trabajo responsable del proceso de Rendición de Cuentas del año 2024**, debiendo cumplir su labores eficientemente y dentro de las fechas establecidas en el calendario emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control social.

Fases del proceso de Rendición de Cuentas	Tiempo de ejecución
<b>0</b> Organización interna institucional del proceso	Del 14 de abril al 13 de mayo
<b>1</b> Elaboración del Informe preliminar de Rendición de Cuentas	Del 14 de mayo al 13 de junio
<b>2</b> Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas con la ciudadanía	Del 14 de junio al 13 de julio
<b>3</b> Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCS	Del 14 de julio al 14 de agosto

Fuente: Art.11 Reglamento de Rendición de Cuentas

De manera específica se nombra al **Ab. Wilmer F. Campaña** y al **Mg. Aldo Alcívar**, como **responsables de dirigir el equipo y consolidar la información que cada área deberá remitir**, la cual se plasmará en el Formulario, Informe y diapositivas para la disertación oral pública.

Es responsabilidad de los demás miembros del equipo brindar la información que se les requiera, **en los formatos y tiempos que para este fin se establezcan.**



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

# Tsa`chila

Formamos profesionales con mentalidad global

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Será responsabilidad del Ing. Ángel Villarreal, estar atento a las indicaciones, cambios e implementaciones que en la plataforma web institucional se requiera dentro de este proceso.

Particular que se informa para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,



*Documento firmado electrónicamente*

Biol. Hernán A. Jiménez Merchán, Mg.

**RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TSA`CHILA – ENCARGADO**

<b>Elaborado por:</b>	Ab. Wilmer F. Campaña, Mg.	Procurador I.S.T.T.
-----------------------	----------------------------	---------------------